



Para el personal del SMAC y PIAC
de la Consejería de Empleo y Mujer

CSIT UNIÓN PROFESIONAL CONSIGUE QUE LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO SE LES APLIQUE A TODOS LOS TRABAJADORES

Tras la postura unilateral del Director General de Trabajo emitiendo Resolución donde se procedía a ampliar el horario de atención al público de los trabajadores del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación y Punto de Información y Atención al Ciudadano desde las 8:30 hasta las 14:30 horas, el pasado día 25 de noviembre, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** acudió al Juzgado de lo Social num. 2 por la Demanda interpuesta de Conflicto Colectivo hacia esta Consejería.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL entiende que cualquier medida que se pretenda adoptar sobre materias propias de calendario laboral debe ser negociada previamente con los representantes de los trabajadores, circunstancia ésta que no ha ocurrido y es por lo se ha interpuesto Demanda de Conflicto Colectivo solicitando la nulidad de esta Resolución.

Entre el colectivo de personal laboral inmerso en el procedimiento, se encuentran cuatro Auxiliares de Control e Información, a los que directa o indirectamente se les había variado el horario de Atención al público, fuera de lo que establece el Calendario Laboral de la Consejería de Empleo y Mujer.

La Subdirección General de Personal y Organización, en dicho procedimiento, emite informe en el que se dice que parte del personal afectado, **NO es personal ni del SMAC ni del PIAC por lo que no se les considera destinatarios de la Resolución** emitida por el Director General de Trabajo.

Gracias a la interposición de este Conflicto Colectivo **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha conseguido que no todos los empleados públicos de este centro de trabajo se vean sometidos a la imposición de una Resolución donde se les modifica su horario de obligado cumplimiento.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** queremos dejar claro que no vamos a permitir ninguna vulneración de vuestros derechos y seguiremos luchando en busca de la mejor solución a este problema.

¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!